



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

ÁMBITO: Alcaldía

DECRETO: SUSPENSIÓN DE LAS HOGUERAS DE SAN JUAN, FIESTAS OFICIALES DE LA CIUDAD DE ALICANTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de emergencia generada a causa de la covid-19, la prioridad de salvar vidas, la incertidumbre sobre el tiempo que pudiera prolongarse el estado de alarma y las medidas aparejadas al mismo y la evidencia de que cualquier decisión que se adopte ha de hacerse desde la responsabilidad y midiendo sus consecuencias tanto directas, como indirectas, llevaron a esta Alcaldía-Presidencia a dictar en fecha 7 de abril de 2020 un Decreto por medio del cual se aplazaban las Fiestas Oficiales de Alicante, las Hogueras de San Juan, así como todos los actos oficiales previos a las mismas.

Por medio del citado Decreto se acordaba trasladar la celebración de las Fiestas Oficiales de Alicante entre los días 2 a 6 de septiembre, posponiendo, del mismo modo, los actos previos a finales de julio y primeros de agosto.

No obstante, a la vista de la evolución de la crisis sanitaria y tras haber escuchado la opinión mayoritaria de las comisiones y barracas, recabada a través de la Federación de Hogueras, que han puesto de manifiesto las dificultades económicas para poder plantar y la incertidumbre e inseguridad en que se encuentran, no nos queda otro camino que el de acordar la suspensión definitiva de las Hogueras 2020, sin duda el peor de los escenarios posibles.

Ante esta indeseable coyuntura, el Ayuntamiento de Alicante tenderá su mano al mundo de la fiesta para que pueda afrontar esta situación histórica, y sumando todas nuestras fuerzas lograremos que las fiestas de 2021 sean las más brillantes. No dejaremos que nunca se apague la llama de la Festa mes Ferosa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras las sucesivas reuniones mantenidas con la Federación de Hogueras haciendo el seguimiento a la evolución de la pandemia, y después de la consulta oficial efectuada a todas las asociaciones que componen la Fiesta de Fogueres para conocer su opinión sobre la viabilidad de celebrar las Hogueras en el mes de septiembre, esta Alcaldía-





Excmo. Ayuntamiento de Alicante

Presidencia, atendiendo a lo dispuesto por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por el art. 124.4 a), g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Objeto y efectos de las medidas.

Por medio del presente Decreto se acuerda la suspensión definitiva de las Hogueras de San Juan, programadas y fijadas este año para los días de 2 a 6 de septiembre por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia dictado el pasado día 7 de abril.

Asimismo, quedan suspendidos los actos de Elección de las Bellezas del Fuego y su Proclamación, fijados por el Decreto de esta Alcaldía-Presidencia dictado el pasado día 7 de abril, para los días 25 y 26 de julio y 31 de julio y 1 de agosto respectivamente.

SEGUNDO.- Actos simbólicos exceptuados de la aplicación del presente Decreto.

Las suspensiones definitivas contenidas en el acuerdo anterior no afectarán a la organización de actos simbólicos y otras actividades de diversa naturaleza relacionadas con los mismos, que se celebren guardando las debidas medidas de seguridad y salud establecidas por las autoridades sanitarias y respetando las restricciones de ámbito nacional establecidas por el estado de alarma, en el marco del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

TERCERO.- Cuenta al Pleno.

Sin perjuicio de la puesta en conocimiento de este Decreto y su contenido a la Junta de Gobierno, Junta de Portavoces y demás órganos que se estime necesario, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que del mismo se celebre.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. LUIS BARCALA SIERRA, en Alicante, a 27 de mayo de 2020.

EL ALCALDE : Luis Barcala Sierra

EL VICESECRETARIO, DOY FE: Fdo. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

